

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VITALINA MELO, PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS.

Expediente 01573-2006-PLO-SE

La Comisión ha analizado el contenido de citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, en razón de que la señora **Maria Vitalina Melo**, ha laborado por más de 34 años de manera ininterrumpida en el Senado de la República, en los Departamentos de Biblioteca, Transcripción Legislativa, Comisiones, Documentación Archivo y Correspondencia y Secretaria General, en los que se desempeñó con integridad e idoneidad, y que es deber del Estado Dominicano reconocer los méritos de ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios públicos han servido a la sociedad con dedicación, esmero y consagración al trabajo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

“ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado de RD\$25,000 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100), a la señora MARIA VITALINA MELO.”

POR LA COMISION:

ENRIGUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal

8 de mayo del 2006
rmgh